



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires ²⁹ de Septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 957 /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 23643/15 y 23900/15, la Resolución CM N° 1046/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Maria Cristina Nazar, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26 solicita la promoción interina de la agente Romina Micaela Ceña al cargo de Escribiente y la designación interina del agente Emiliano Jorge Pascale al cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictámenes RRL/OD N° 217 y 219/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivo particulares, concedida a la agente Yamila Guzovsky, conforme Res. Presidencia N° 867/2015.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente, se propone la promoción interina de la agente Romina Micaela Ceña quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar, cargo en el que se encuentra confirmada mediante Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para la cobertura del cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Ceña, se propone la designación interina del agente Emiliano Jorge Pascale, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, conforme Res. DG N° 242/2015.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que presente la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

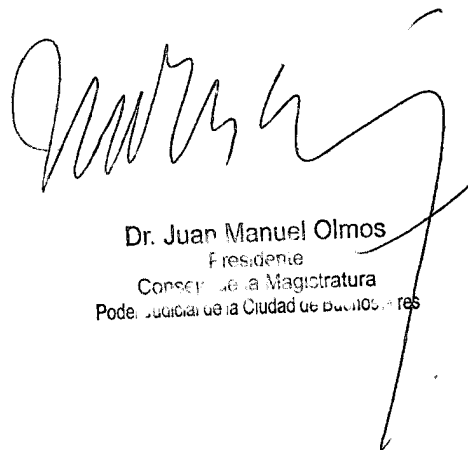
Art. 1º: Promover a la agente Romina Micaela Ceña, Legajo N° 3885, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares, concedida a la agente Yamila Guzovsky, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Iglesias; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar al agente Emiliano Jorge Pascale, Legajo N° 5895, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras dure la promoción de la agente Romina Micaela Ceña.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo el agente designado en el Artículo 2º, deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico -Ministerio Público de la Defensa- la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 957 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires